



9 de agosto de 2021.-

Fórm. 235	<u>ETIQUETA APROBADO</u> <u>De Producto Fitosanitario*</u> Al amparo de las disposiciones del Decreto 294/004 de 11 de agosto de 2004 y presentada de acuerdo a la Resolución de la DGSA Nro.27 de 16 de julio de 2008.-
------------------	--

A IDENTIFICACION DEL PRODUCTO:		
Nombre comercial: FENCER 120 SC		
Clase de uso (aptitud): Herbicida		
Tipo de la formulación: Suspensión concentrada		
Composición del producto:		
Nombre común del ingrediente activo: (ISO)	Porcentaje	Contenido en volumen:
FLUMETSULAM	11%	120 g./l.
Grupo químico a que pertenece el ingrediente activo: sulfonamidas		
Número de Registro: 3307 Declaro que estará impreso en la etiqueta.		
Número del lote o partida: Declaro que estará impreso en la etiqueta.		
Fecha de fabricación del producto: Declaro que estará impreso en la etiqueta.		
Fecha de vencimiento: Declaro que estará impreso en la etiqueta.		
Nombre del fabricante o formulador: Ningbo Sunjoy Agrosience Co. Ltd.		
País de origen: China		
Nombre y dirección de la firma registrante: CALISTER S.A. Ruta 101, km. 23.500, Canelones, Uruguay		
Instrucciones de almacenamiento: Guardar el producto en su envase original etiquetado, bien cerrado, en lugar fresco, ventilado, seco y seguro (bajo llave). El depósito debe ser exclusivo para agroquímicos y estar aislado de los recintos usados como vivienda, almacenes de alimentos, bebidas, raciones, fertilizantes, semillas u otros similares. Debe estar claramente señalizado con un cartel que indique "Cuidado-veneno (calavera)"		

B RECOMENDACIONES DE USO:
FENCER 120 S.C. es un herbicida selectivo para el control de malezas de hoja ancha. Es inhibidor de la ALS (Acetolactato sintetasa). Dicha enzima es precursora de la síntesis de aminoácidos esenciales como leucina, valina e isoleucina. Este herbicida interrumpe el crecimiento de las malezas, en semilleros y pasturas de lotus, alfalfa, trébol blanco, trébol rojo, achicoria, puros y/o asociados con cereales o gramíneas forrajeras. Puede ser usado en pre o post emergencia del cultivo y la maleza. Para lograr un buen control en preemergencia, el suelo debe tener un nivel de humedad que permita la germinación de las malezas y la absorción por éstas del herbicida. En caso de que algunas malezas germinen aún con un contenido de humedad insuficiente para facilitar la absorción del herbicida, serán controladas una vez que se reponga suficiente humedad en el suelo. En aplicaciones de post emergencia, FENCER 120 S.C. debe ser usado sobre malezas en los primeros estadios de desarrollo y en crecimiento activo. Se notará un amarillamiento de las malezas entre 10 a 15 días de la aplicación, y se completará el control aproximadamente a los 40 días de la misma. El



herbicida tiene efecto residual, deteniendo el desarrollo de nuevas malezas por un período que aumenta con la dosis empleada y varía con el tipo de suelo y las condiciones ambientales.

ANTES DE USAR CUALQUIER PRODUCTO FITOSANITARIO CONSULTE SIEMPRE CON UN INGENIERO AGRÓNOMO.

Instrucciones de uso.

CULTIVO	Nombre com	Nombre científico	Preemergencia Litros /há	Postemergencia Litros /há
Lotus (<i>Lotus corniculatus.</i>) Alfalfa (<i>Medicago sativa</i>) Trébol blanco (<i>Trifolium repens</i> L.) Achicoria (<i>Cichorium intybus</i> L.) Raigrass (<i>Lolium multiflorum</i>) Avena (<i>Avena sativa</i>) Festuca (<i>Festuca arundinacea</i>) Cebadilla (<i>Bromus spp</i>) Falaris (<i>Phalaris arundinacea</i>) Trigo (<i>Triticum aestivum</i>) Cebada (<i>Hordeum vulgare</i>) consociados	Manzanilla	Anthemis cotula	0,5 – 0,6	0,25 – 0,4
	Calabacilla	Silene gallica		
	Caapiquí	Stellaria media		
	Mastuerzo	Coronopus didymus		
	Rábano	Raphanus raphanistrum	0,6 – 0,8	
	Mostacilla	Rapistrum rugosum		
	Anagalis	Anagallis arvensis		
	Cardo negro	Cirsium vulgare		
	Cardo ruso	Cardus nutans.		
	Viznaga	Ammi visnaga		
Sanguinaria	Polygonum aviculare	0,25 – 0,3		
Verdolaga	Portulaca oleracea			
Girasol guacho	Helianthus annuus			
Flor morada	Echium plantagineum			

PREVENCIÓN DE RESISTENCIA:

SE RECOMIENDA ROTAR O COMBINAR CON OTROS HERBICIDAS DE DIFERENTE MECANISMOS DE ACCIÓN PARA PREVENIR LA OCURRENCIA DE BIOTIPOS RESISTENTES. SE DEBE OBSERVAR LA PRESENCIA DE MALEZAS SIN CONTROLAR, INVESTIGANDO LA CAUSA DE SU PERMANENCIA, ELIMINANDOLA PARA QUE NO SE PROPAGUE.

Momento(s) de aplicación: Debe considerarse también el cultivo que se esté tratando, el carácter de temprano o tardío de la post emergencia y las mezclas posibles, según las siguientes indicaciones:

La Alfalfa admite hasta 0,8 lt/ há en preemergencia de malezas difíciles de controlar (ver tabla). Lotus, Alfalfa, Trébol rojo, Trigo, Avena, Festuca y Rye grass admiten en preemergencia dosis entre 0,5 y 0,6 litros por há del producto, siendo la dosis a emplear función de la residualidad deseada y la susceptibilidad de las malezas. En Trébol blanco o sus mezclas, la dosis debe ser de 0,5 l./ há. En Alfalfa, Trébol blanco, Trébol rojo, Achicoria y Lotus puros o asociados con gramíneas forrajeras, Trigo y Avena, dosis de 0,25 – 0,3 l./ há. son suficientes para postemergencia temprana.



En post emergencia convencional, se recomienda dosis de 0,25 – 0,4 lt./há y su mezcla con 2,4 – DB éster 81%, éste a una dosis de 0,75 l./há. La mezcla mejora el control de o amplía el espectro a: cardos, lengua de vaca, sanguinaria y enredadera.

La post emergencia temprana debe hacerse cuando las leguminosas tengan de una a dos hojas verdaderas y las gramíneas de dos a tres hojas. La postemergencia convencional, cuando las leguminosas tengan 3 a 4 hojas verdaderas y las gramíneas un macollo. Si la gramínea acompañante es la cebada, esta deberá estar al final del macollaje.

Número, frecuencia, ó espaciamiento de aplicaciones si corresponde: Una aplicación en el ciclo del cultivo.

Compatibilidad y fitotoxicidad: En caso de mezclar con otros productos y no tener la certeza del comportamiento tanto físico como fisiológico de la mezcla, realizar una prueba a pequeña escala antes de su aplicación en todo el cultivo.

No es fitotóxico si se siguen las recomendaciones de dosis y uso dadas en la etiqueta Compatible con 2,4 - DB

Tiempo de espera: 15 días entre la aplicación y el primer pastoreo o corte.

Tiempo de reingreso al cultivo: No entrar al área tratada antes de que se haya secado el caldo de pulverización, dejando transcurrir al menos 24 horas desde la misma.

Contraindicaciones: Evitar la deriva a cultivos sensibles. No aplicar con el cultivo y malezas en stress hídrico, por temperatura o de otro tipo.

Modo de aplicación: Diluido en agua. Verter agua limpia hasta aproximadamente la mitad del tanque de la pulverizadora. Agitar el envase cerrado del producto. Agregar la cantidad de FENCER 120 S.C. calculada según la dosis y el volumen que el equipo pulveriza por hectárea. Completar el llenado del tanque con agua. Durante la operación mantener el agitador del equipo en funcionamiento. En aplicaciones post emergentes debe agregarse un buen humectante para favorecer el mojado y cubrimiento de las malezas.

No efectuar el llenado con agua de las maquinaria de aplicación directamente desde corrientes naturales de agua o fuentes superficiales. El mismo deberá realizarse siempre mediante el uso de recipientes intermedios.

Método de aplicación: Con equipos pulverizadores terrestres conteniendo boquillas de abanico plano y logrando una cobertura de 20 a 30 gotas por centímetro cuadrado. No realizar aplicaciones aéreas a una distancia inferior a 500 metros de cualquier zona urbana o suburbana, centros poblados y centros educativos.

Resol.s/n de 14/5/2004 y Nº 188 DE 25/3/2011:

No realizar aplicaciones aéreas a una distancia inferior a 500 metros de cualquier zona urbana o suburbana, centros poblados y centros educativos.

No realizar aplicaciones terrestres mecanizadas en cultivos extensivos (cereales, oleaginosas y forrajeras) a una distancia inferior a 300 metros de cualquier zona urbana o suburbana, centros poblados y centros educativos.

Resol. Nº129 de 27/2/2008 -No realizar aplicaciones aéreas en todo tipo de cultivo, a una distancia inferior a 30 metros de corrientes naturales de agua (ríos, arroyos y cañadas) o fuentes superficiales (lagos, lagunas, represas y tajamares)~

No realizar aplicaciones terrestres con máquinas autopropulsadas o de arrastre en todo tipo de cultivos a una distancia inferior a 10 metros de cualquier corriente natural de agua o fuentes superficiales.



C PRECAUCIONES Y ADVERTENCIAS:

Clasificación Toxicológica: POCO PELIGROSO EN EL USO NORMAL IPCS/OMS, 2009

Antídotos: No tiene antídoto.

Medidas a tomar como primeros auxilios:

En caso de ingestión, NO provocar el vómito.

En caso de contacto con la piel, lavado de las partes afectadas con abundante agua o agua y jabón. Quitarse las ropas contaminadas y lavarlas antes de volverlas a usar.

En caso de contacto con los ojos, lavar a chorro con agua limpia abundante durante 15 minutos, manteniendo los párpados separados.

En caso de inhalación, retirar a la persona del ambiente contaminado y llevarlo a un lugar bien ventilado.

En todos los casos consultar médico llevando la etiqueta y/o el envase del producto con ella adherida.

Consultar al CIAT(Hospital de Clínicas,7mo piso) Tel. 1722 (desde Montevideo o área metropolitana) .

Pictogramas, texto y símbolo de peligrosidad y franja:



La franja de color referida y los pictogramas irán en la parte inferior de la etiqueta

Precauciones para evitar daños a las personas que lo aplican o manipulan y a terceros:

- Evitar la ingestión, inhalación y el contacto con la piel y los ojos.
- No comer, beber o fumar durante la manipulación, preparación y aplicación del producto.
- No destapar los picos de la pulverizadora con la boca.
- No pulverizar contra el viento y evitar la deriva.
- Luego de la aplicación, lavar con abundante agua y jabón todas las partes del cuerpo que hayan estado expuestas al producto
- No contaminar fuentes o corrientes de agua con restos del producto.

Manténgase fuera del alcance de los niños, personas irresponsables o inexpertas y animales

No transporte ni almacene con alimentos, utensilios domésticos o vestimentas.

Prohibido su uso para fines distintos a los especificados en la etiqueta.

Equipos de protección personal a utilizar durante la preparación y aplicación del producto:

Usar guantes, botas, careta, antiparras y ropa adecuada durante la manipulación, preparación y aplicación del producto. Lavar cuidadosamente los elementos empleados con el producto. Lavar el equipo protector luego de cada aplicación.

Advertencias sobre protección del medio ambiente y peligrosidad a organismos acuáticos y peces, aves y abejas:

A)MEDIDAS GENERALES PARA LA PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

Aplicaciones foliares

- No producir deriva. Usar técnicas de aplicación que disminuyan la deriva (tipos de boquilla, altura de la barra de aplicación, velocidad de aplicación, volumen de aplicación) y evitar aplicaciones en condiciones No lavar ni vaciar equipos de pulverización en lagos, ríos, otras fuentes de agua o en la cercanía de los mismos, ni en áreas de desagües naturales.



- En caso de derrame durante la aplicación, contener y absorber el producto derramado con un material inerte (arena, aserrín, tierra) y recoger con pala; depositar el material impregnado en recipientes, en un sitio donde no haya peligro de contaminación de fuentes de agua
- La protección de los polinizadores y en particular de la abeja es necesaria para la producción sostenible de alimentos y en varios cultivos está asociada a mayores cosechas.
- Situaciones climáticas que aumenten las posibilidades de ocurrencia. La Empresa aplicadora es la responsable por los daños que se produzcan.

B) PELIGROSIDAD

Toxicidad para aves: Prácticamente no tóxico.

Toxicidad para peces: Prácticamente no tóxico.

Toxicidad para abejas: Virtualmente no tóxico.

Disposición final de envases:

Una vez vaciado el contenido del envase haga el "Triple lavado" del mismo volcando el líquido resultante en el tanque de la pulverizadora y lleve los envases al centro de acopio más cercano.

D LEYENDAS DE ADVERTENCIA OBLIGATORIA

MANTENER FUERA DEL ALCANCE DE LOS NIÑOS Y DE PERSONAS INEXPERTAS.

EN CASO DE INTOXICACION LLAMAR AL CIAT TELEF: 1722 (desde Montevideo o área metropolitana) o 2 1722 desde el interior)

CONCURREN AL MEDICO LLEVANDO LA ETIQUETA, EL FOLLETO O EL ENVASE.

NO TRANSPORTAR NI ALMACENAR CON ALIMENTOS.

NO LAVAR LOS EQUIPOS DE APLICACIÓN EN LAGOS, RIOS Y OTRAS FUENTES DE AGUA.

Producto autorizado por el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca

USO AGRICOLA

LEA ATENTAMENTE LA ETIQUETA (Y EL FOLLETO ADJUNTO –si existe-) ANTES DE USAR EL PRODUCTO.

PROHIBIDO SU USO DISTINTO A LOS ESPECIFICADOS EN LA ETIQUETA

Nota: La firma registrante garantiza la calidad de este producto. Como su uso, manejo y almacenamiento se realizan fuera del control de la misma, ésta no se hace responsable por daños y perjuicios que puedan derivarse del almacenamiento, transporte y empleo de este producto. El comprador asume todos los riesgos derivados de su uso y manejo, quedando por entendido que ha aceptado estas condiciones.



NOTA

Dejo constancia de que:

1. La información antes indicada será ordenada en una, dos, tres o cuatro columnas o cuerpos (indique cual de las opciones) de acuerdo a lo dispuesto por los incisos D y E del artículo 1ro. y lo dispuesto por el inciso G del artículo 1ro. del decreto 294/004 del 11 de agosto de 2004, y que las etiquetas del producto a la venta estarán impresas de acuerdo a lo dispuesto por los incisos F y G del mismo decreto.
2. Los envases utilizados serán los descritos a continuación:

L	TIPO DE ENVASES:		
	Tipo	Contenido neto	Material
	Botella	1 lt	Plástico
	Bidón o balde	5 – 10 – 20 – 25 lt.	Plástico

E FIRMAS DE LA EMPRESA SOLICITANTE:

Los campos con esta información se deben completar en forma manuscrita.

Apellidos y nombres completos (1)	Cédula de Identidad	Firma

(1) *Técnico Asesor, Ingeniero Agrónomo*

Apellidos y nombres completos (2)	Cédula de Identidad	Firma

(2) *Técnico Asesor, Químico, Ingeniero Químico o Químico Farmacéutico, (solo para productos de formulación nacional)*

Apellidos y nombres completos (3)	Cédula de Identidad	Firma

(3) *Director – Representante legal de la empresa registrante.*



Ministerio
**de Ganadería,
Agricultura y Pesca**

Dirección General
de Servicios Agrícolas

SIN VALOR COMERCIAL